



Se segunda se dio cuenta de los Boletines  
Oficiales de los pro. Compromiso desde el último of  
Acuerdo hasta el presente, y a fin de que tenga  
cumplido efecto cuanto dispone la Circular suscri-  
ta en el del N.º 145. del Sábado 18. del presente,  
hagase saber, por segunda vez, a los maestros  
de las Escuelas primarias de esta localidad, el contenido de  
las mismas, a fin de que sin excusa ni pretextos algu-  
nos, estén en las completas de 1.ª enseñanza del Ma-  
nual de Agricultura de D. Alejandro Olivares, y  
en las incompletas de la Castellana del mismo autor  
como obligatorio.

Hizo presente el conarido y Presidente  
la necesidad que existía de formalizar una Instruc-  
ción de las obligaciones y deberes que al Gerente  
le corresponden en el cumplimiento de su cargo, y  
después de discutido oportunamente este asunto para  
con los S.ºs. componentes este cuerpo a realizarla  
en el modo siguiente.

Obligaciones que al Gerente per-  
tenezcan en el cumplimiento de su cargo

- 1.ª Estar bajo de su inspección y custodia todos los Preben-  
dos que se hallan en la población, dedicados al alumbrado  
de público, los cuales limpiarán diariamente.
- 2.ª Guardar los 16. días de licencia que resultan en  
cada mes, dando principio a ello a las primicias Sta-  
ciones de cada uno, y apagándolos cuando se retirar  
de cantar las Horas; cuyo efecto se facilitará el

